

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 016/2026

SANTIAGO/ Enero 28 de 2026

VISTOS:

La Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; D.F.L. N° 35 de 2017; el D.F.L. N°5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el artículo 60° de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 71, N°6 del D.S. 661/2024 del Ministerio de Hacienda; Reglamento de la Ley N° 19.886; La Ley N° 21.634, que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado; la Resolución N° 36 de 2024, y Resolución N°8 de 2025, ambas de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y las Resoluciones Exentas N°728/2023 y Resolución N°22/2025, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Museo Histórico Nacional, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, está abocado a la planificación de actividades para la celebración del hito institucional "Día de los Patrimonios en Verano", que se celebrará el próximo sábado 31 de enero de 2026.
- 2.- Que, con este propósito se ha considerado contar con la presentación de Mauricia Saavedra, cantora campesina y poeta popular, nacida en Sagrado Familia, desempeñándose en el oficio de cantora desde la edad de 12 años. Cultiva la guitarra traspuesta y el canto campesino.
- 3.- Que, para el Museo Histórico Nacional, contar con la presentación de esta reconocida cantora campesina y poeta popular como la actividad principal en el día de los patrimonios de verano, es una oportunidad de dar a conocer y dar valor al canto campesino, reconocido como Patrimonio Cultural Inmaterial.
- 4.- Que, en vista de lo señalado y el currículum artístico de la artista, se estima necesario e indispensable la contratación del servicio señalado, con el fin de cumplir en parte con uno de los objetivos propuesto por el Museo para esta celebración.

RESUELVO

1º.- APRUÉBASE la contratación por trato directo de doña **Mauricia Saavedra Retamal, cédula nacional de identidad N° [REDACTED]** cantora campesina y poeta popular, para que el día de celebración del "Día de los Patrimonios en Verano", realice una presentación artística en el patio colonial del Museo, por un valor de \$294.985.- (doscientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos), impuestos incluido.

2º IMPÚTESE el gasto que demanda la presente Resolución ascendente a la suma de \$294.985.- (doscientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos), impuestos incluido, al Subtítulo 24, Ítem 09, Asignación 006 del presupuesto de Grandes Hitos Patrimoniales del Museo Histórico Nacional, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, aprobado para el año 2026.

**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

**MUSEO
HISTORICO
NACIONAL**

3° PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl dentro del plazo de 24 horas de emitida.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA DIRECTORA

Pricilla Carla Firmado digitalmente
Barahona por Pricilla Carla
Albornoz Barahona Albornoz
Fecha: 2026.01.28
11:51:59 -03'00'

PRICILLA BARAHONA ALBORNOZ
DIRECTORA

MUSEO HISTÓRICO NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

Mlu.

Distribución:

- Museo Histórico Nacional
- Archivo